



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de agosto de 2015. ORDEN No.: LG/1101/0027/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

FERRETERÍA AZ, S.A. DE C.V. 0614-260607-101-0

LÍNEA: 1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INILVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	15	GALÓN	PINTURA DE AGUA COLOR CELESTE CIELO, COLONIAL B79LSA9	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 15.82	\$ 237.30
2	31210000	54107	20	GALÓN	BARNIZ TRANSPARENTE, COPAL	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 27.89	\$ 557.80
3	31210000	54107	85	GALÓN	PINTURA DE AGUA COLOR AMARILLO INTENSO 65, PINTURA DE AGUA COLOR AMARILLO SOL 20, PENINSULAR K53RS48	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 15.82	\$ 1,344.70
4	31210000	54107	50	GALÓN	PINTURA DE AGUA COLOR ROJO INTENSO	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 11.50	\$ 575.00
5	31210000	54107	30	GALÓN	PINTURA DE AGUA COLOR NEGRO, COLONIAL B79LSA9	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 15.82	\$ 474.60
6	31210000	54107	15	GALÓN	PINTURA DE AGUA COLOR AZUL MARÍPOSA	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 15.82	\$ 237.30
7	31210000	54107	100	GALÓN	PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 5.90	\$ 590.00
8	31210000	54107	50	GALÓN	PINTURA DE AGUA COLOR NARANJA, PENINSULAR K53ESA5	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 11.50	\$ 575.00
9	31210000	54107	50	GALÓN	PINTURA DE AGUA COLOR VERDE MONTAÑA, PENINSULAR K53GSA16	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 11.50	\$ 575.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN			
					RESPONSABLE: SR. JULIO SAENZ, TELÉFONO: 2527-7450 Y 7885-5798			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO 17 AL TURICENTRO DE NEJAPA).			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 5,166.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS 70/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS FOCAP, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS QUE AFRENTAN MAYORES NIVELES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. PARA ATENDER DICHA DEMANDA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD COMO EJECUTOR DEL PROYECTO, CONTEMPLA INTERVENIR MEDIANTE EL MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, FORTALECER LOS CENTROS JUVENILES Y ESPACIOS COMUNITARIOS, CONSOLIDANDO EL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN JUVENIL EN EL ÁMBITO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

<p>EL SUMINISTRO DE PINTURA Y OTROS QUÍMICOS, LOS CUALES SON NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL, ESPECÍFICAMENTE EN PROCESOS DE MEJORAS DE LAS CONDICIONES DE LAS COMUNIDADES, LAS CUALES PERMITAN EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO PLANES DE ACCIÓN COMUNITARIO Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN LAS ACCIONES OPERATIVAS EN LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, ARTE-CULTURA, DEPORTE-RECREACIÓN, FAMILIA, ESPACIOS SOCIO-EDUCATIVOS, INTERCAMBIOS SECTORIALES, INSTITUCIONES ENTRE OTROS. ENTRE LOS ACTORES CLAVES SE ENCUENTRAN LOS GOBIERNOS LOCALES, LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA (CMPV), LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS COMO LAS JUNTAS DIRECTIVAS, ADESCOS, COMITÉ VECINALES, ORGANIZACIONES Y REDES JUVENILES.</p>	<p>SOLICITUD CÓDIGO: 0005(15-07-2015)</p>	
<p>LOS BENEFICIARIOS SE DISTRIBUYEN POR DEPARTAMENTO Y COMUNIDAD SEGÚN DETALLE: EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: VILLA MARIONA- CUSCATANCINGO; NUEVOS HORIZONTES/ILOPANGO; SANTA LUCÍA/ILOPANGO; ZACAMIL/MEJICANOS; EMANUEL/MEJICANOS; DELICIAS A Y B/SAN MARTIN; LOS LETONAS/SAN MARTIN; SANTA TERESA/SAN MARTÍN; COL. GUADALUPE/SOYAPANGO; MONTE BLANCO/SOYAPANGO; SIERRA MORENA/SOYAPANGO; MARGARITAS/SOYAPANGO; LA CHACRA/SAN SALVADOR; CASCO URBANO /TONACATEPEQUE; DISTRITO ITALIA 2/TONACATEPEQUE; CIUDAD OBRERA/APOPA; LOS PAJALES/PANCHIMALCO; Y 10 DE OCTUBRE/SAN MARCOS; EN EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN UN RANCHO Y UN LUCERO/AHUACHAPÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE; EL BALSAMAR/SONSONATE; SISIMITEPET/NAHUZALCO; BARRIO EL CAMPAMENTO/ACAJUTLA; CANTÓN LAS MARIA/IZALCO; EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: ZACATECOLUCA; EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: EMANUEL/ SANTA ANA; EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: LOS NARANJOS/COLÓN, LUPITA/QUEZALTEPEQUE; FUTSAL/ CIUDAD ARCE; VILLA SUCHIT-SAN JUAN OPICO; EN EL DEPARTAMENTO DE USulután: LAS FLORES/IQUILISCO; LA CONSTANCIA/ SANTA MARÍA, USULUTÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: SAN MIGUELITO/SAN MIGUEL; Y EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE: CANTÓN LAS FLORES/SAN VICENTE.</p>	<p>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0027/2015</p>	
<p style="text-align: center;">CONDICIONES GENERALES</p> <p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTEALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.</p>		
<p>DESIGNADO INJUVE(FOCAP-PACSES)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: VEGA <i>[Signature]</i></p> <p>REVISADO POR: <i>[Signature]</i></p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015</p>		

REFERENCIA: LG/1101/0027/2015